



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
 PRESIDENCIA

Gobierno Regional Huanuco
SECRETARIA GENERAL
 Unid. Tram. Doc. y Archivo
 FOLIO N° 01

Resolución Ejecutiva Regional

N° **376** -2001-CTAR-HUANUCO/PE.

HUANUCO, **30 MAY 2001**

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL HUANUCO;

VISTO :

El Memorándum N° 230-2001-CTAR-HUANUCO-GRA, sobre rotación de personal de Sub Gerentes y Servidores del Consejo Transitorio de Administración Regional Huánuco;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley N° 26922 se crea entre otros el CTAR HUANUCO, como organismo descentralizado del Ministerio de la Presidencia, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones, con vigencia hasta que se constituyan las Regiones;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 680-2000-CTAR-HUANUCO/PE de fecha 22-12-00, se encarga las funciones de puesto de Tesorero del Consejo Transitorio de Administración Regional Huánuco al TAP NILTON CAJALEON ESPINOZA, con el Nivel Remunerativo F-1, es necesario dar por concluido el encargo de dicho puesto y encargar a la profesional a que se contrae la presente Resolución a fin de garantizar el normal funcionamiento del CTAR HUANUCO;

De conformidad con el artículo 13° inciso e) del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, Artículo 82° del Reglamento de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM ;

Estando con las visaciones correspondientes; y

En uso de las facultades conferidas por Decreto Supremo N° 010-98-PRES y atribuciones otorgadas mediante Resolución Suprema N° 092-2001-PRES;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha el encargo de funciones de puesto de **TESORERO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO**, Nivel Remunerativo F-1, al servidor de carrera Lic.Adm. **NILTON CAJALEON ESPINOZA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha a la CPC. **ZELMA VICTORIA BERNAL MALPARTIDA**, Nivel Remunerativo SPC, las funciones de Puesto de **TESORERO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL HUANUCO**, Nivel Remunerativo F-1, de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Huánuco, Pliego: 448 CTAR HUANUCO.

ARTÍCULO TERCERO.- La servidora a que se refiere el artículo precedente percibirá las remuneraciones y bonificaciones que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Vice-Ministerio de Desarrollo Regional del MIPRE, interesados, legajos personales y órganos correspondientes del CTAR HUANUCO.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
[Signature]
Ing. CIP. Naút Aguilera Presco
PRESIDENTE EJECUTIVO